



Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diez de agosto de dos mil doce.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día veinticinco de julio del año en curso se recibió solicitud de acceso de información por parte de la señora [REDACTED], quien solicita textualmente: *"Informe de los gastos de representación asignado y ejercido del año 2011, por la Presidencia de la República. Y el gasto asignado del año 2012 para gastos de representación"*.
2. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Acceso a la información pública.

El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al *principio de máxima publicidad* reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

A partir de lo anterior, el suscrito requirió al Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Presidencia de la República la información relacionada al informe de gastos de representación asignado y ejercido en el año 2011 y el gasto asignado para el mismo rubro en el año que transcurre. Como respuesta a dicho a

requerimiento, el titular de dicha unidad administrativa remitió el detalle de los presupuestos en gasto de representación los cuales se transcriben literalmente a continuación:

Gastos de representación 2011

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ASIGNADO
Dirección Superior	\$48,000.00

Gastos de representación 2012

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ASIGNADO
Dirección Superior	\$48,000.00

Adicionalmente, anexó el informe de movimientos de cuenta en que se refleja la ejecución del presupuesto en publicidad para el año 2011.

De lo anterior, cabe señalar que la información en comento no se encuentra limitada en su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley; por lo que corresponde entregar la información mediante este proveído y el anexo que contiene los movimientos de cuenta del gasto ejecutado para el año pasado.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. Declarase procedente la solicitud de acceso a la información realizada por la señora [REDACTED]
2. Entréguese la información solicitada mediante este proveído y sus anexos, en los términos señalados en el requerimiento de mérito.
3. Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República



Presidencia de la República
INFORME DE MOVIMIENTO DE CUENTAS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2011
 (EN DOLARES)

Unidad Financiera : 011 Secretaría de Estado
 Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario

No	FECHA	TM	AO	FR	PROY.	EST.PRE.	C.R.	FF	M.D	N.COMP.	AE	FEC.DIG.	DEBE	HABER	SALDO
CUENTA: 83311001 POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS															
SALDO INICIAL.....															0.00
1013	10/01/2011	1	1	0	0 0101			1	1	10		12/01/2011	4,000.01	0.00	4,000.01
10298	09/02/2011	1	1	0	0 0101			1	2	253		14/02/2011	4,000.01	0.00	8,000.02
103130	08/03/2011	1	1	0	0 0101			1	3	578		14/03/2011	4,000.01	0.00	12,000.03
10458	06/04/2011	1	1	0	0 0101			1	4	926		07/04/2011	4,000.01	0.00	16,000.04
10546	04/05/2011	1	1	0	0 0101			1	5	1281		06/05/2011	4,000.01	0.00	20,000.05
106198	07/06/2011	1	1	0	0 0101			1	6	1752		14/06/2011	4,000.01	0.00	24,000.06
107122	05/07/2011	1	1	0	0 0101			1	7	2092		11/07/2011	4,000.01	0.00	28,000.07
10871	09/08/2011	1	1	0	0 0101			1	8	2468		12/08/2011	4,000.01	0.00	32,000.08
109166	06/09/2011	1	1	0	0 0101			1	9	3046		13/09/2011	4,000.01	0.00	36,000.09
11064	06/10/2011	1	1	0	0 0101			1	10	3444		11/10/2011	4,000.01	0.00	40,000.10
111161	08/11/2011	1	1	0	0 0101			1	11	3883		11/11/2011	4,000.01	0.00	44,000.11
11242	02/12/2011	1	1	0	0 0101			1	12	4523		07/12/2011	4,000.01	0.00	48,000.12
TOTALES.....:													48,000.12	0.00	48,000.12

Fecha y Hora de Generación del Reporte... 31/07/2012 15:55:28



Versión Pública